NOTA DNCP/DNC/N° 4.363 / 2015

Asunción, 26 de Marzo de 2015.

Señor:
Vidal Torres, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA (EL CABILDO)
CONGRESO NACIONAL
Presente:

REF.: EXP. N° 308.154 (23/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS". – ID N° 292.131 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos a la Convocante modificar la expresión "similar" e indicar de manera concisa los criterios a ser evaluados en la oferta en el punto 20 del Anexo B, atendiendo el artículo 20 inciso "g" de la Ley Nº 2051/03 "*Criterios claros y detallados para la evaluación de ofertas, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 de esta ley*".-

2. Considerando que se solicita la presentación de muestras, solicitamos a la convocante indicar en el punto 22 del Anexo B de la carta de invitación bajo que métodos serán examinadas y calificadas las muestras.-

3. Solicitamos a la Convocante reformular el segundo criterio de desempate o eliminarlo indicado en el punto 23 del Anexo B, considerando que dicho criterio no cumple con la Circular DNCP Nº 27/11. A su vez indicar como específicamente evaluara "la mejor capacidad" en los ratios establecidos.-

4. Sugerimos a la Convocante extender el plazo de la vigencia de contrato, considerando que observamos coincide con el plazo de entrega, con el objetivo de salvaguardar la ejecucion contractual.-

5. Consultamos a la Convocante si para el presente llamado no corresponde requerir el REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS expedida por el MSPYBS.-

6. Solicitamos a la Convocante modificar el numero de ID en la proforma de Orden de compra, considerando que no coincide con ek presente llamado.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marcos Acosta.
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP